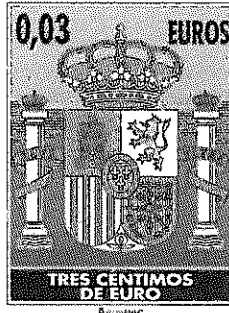


Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Estados Financieros Intermedios
Completos, Notas Explicativas e Informe
de Gestión Intermedio correspondientes al
período de seis meses terminado
el 30 de junio de 2015, junto con el Informe
de Revisión Limitada



CLASE 8.ª



OM3424895

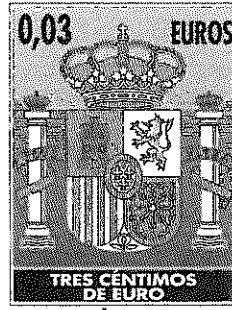
SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCES AL 30 DE JUNIO DE 2015 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Miles de Euros)

	Notas Explicativas	30 de Junio de 2015	31 de Diciembre de 2014 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Explicativas	30 de Junio de 2015	31 de Diciembre de 2014 (*)
ACTIVO							
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-		884.980	816.259	FONDOS PROPIOS:	6	266	245
Créditos a empresas	4	884.980	816.259	Capital:		60	60
		884.980	816.259	Capital escrutado		60	60
Total Activo No Corriente				Reservas-		169	169
				Legal y estatutarias		12	12
				Otras reservas		157	157
				Resultados de ejercicios anteriores		16	16
				Resultado del ejercicio		11	11
				Total Patrimonio Neto		256	245
				PASIVO NO CORRIENTE:	7	884.295	815.965
				Deudas a largo plazo-		884.295	815.965
				Obligaciones y otros valores negociables	7 y 8	1.955	630
				Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		885.350	816.595
				Total Pasivo No Corriente			
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo-	4	5.135	13.025	Deudas a corto plazo-	7	5.074	12.923
Créditos a empresas		5.135	13.025	Obligaciones y otros valores negociables		5.074	12.923
Perfidificaciones a corto plazo	1	1		Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	7 y 8	17	14
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-		600	515	Deudas con empresas comerciales y otras cuentas a pagar-		20	22
Tesorería	5	600	515	Acreedores vanos		20	22
Total Activo Corriente		5.737	13.540	Total Pasivo Corriente		5.111	12.959
TOTAL ACTIVO		890.717	829.799	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		890.717	829.799

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del balance al 30 de junio de 2015.



0M3424896

CLASE 8.ª

SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014
(Miles de Euros)

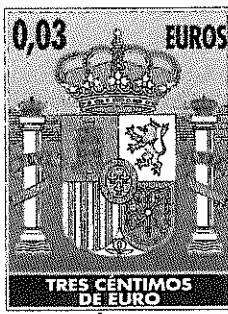
	Notas Explicativas	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2015	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2014 (*)
Importe neto de la cifra de negocios:	4	8.818	7.223
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros- De empresas del Grupo y asociadas		8.818	7.223
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros:	7	(8.804)	(7.191)
Por empresas del Grupo y asociadas		(7)	(8)
Por terceros		(8.797)	(7.183)
Otros gastos de explotación:	9	(33)	(30)
Servicios exteriores		(33)	(30)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(19)	2
Diferencias de cambio		35	2
RESULTADO FINANCIERO		35	2
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		16	4
Impuesto sobre Beneficio	8	(5)	(1)
RESULTADO DEL EJERCICIO		11	3

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015.



CLASE 8.^a



0M3424897

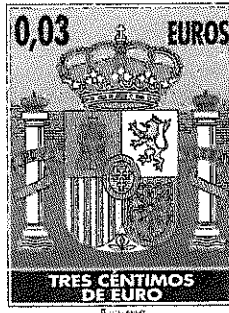
SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Miles de Euros)

	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2015	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2014 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	11	3
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	11	3

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015.



OM3424898

CLASE 8.^a**SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Resultados Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2013 (**)	60	155	-	14	229
Ajustes por cambios de criterio 2013 y anteriores	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2013	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2013 (**)	60	155	-	14	229
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	3	3
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	14	-	(14)	-
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2014 (*)	60	169	-	3	232
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	16	16
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(3)	(3)
SALDO FINAL DEL AÑO 2014 (**)	60	169	-	16	245
Ajustes por cambios de criterio 2014 y anteriores	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2014	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2015	60	169	-	16	245
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	11	11
Operaciones con socios o propietarios:	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-
Otras participaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	16	(16)	-
SALDO FINAL AL 30 DE JUNIO DE 2015	60	169	16	11	256

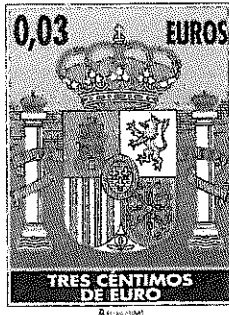
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015.



CLASE 8.^a



0M3424899

SANTANDER INTERNATIONAL PREFERRED, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2015 Y 2014 (Miles de Euros)

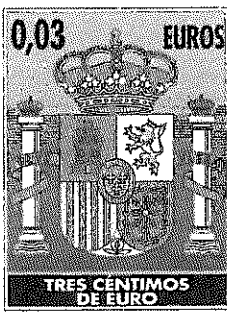
	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2015	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2014 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	23	32
Resultado del ejercicio antes de impuestos	16	4
Ajustes del resultado-	(49)	(34)
Ingresos financieros	(8.818)	(7.223)
Gastos financieros	8.804	7.191
Diferencias de cambio	(35)	(2)
Cambios en el capital corriente-	(4)	7
Otros activos corrientes	(1)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(3)	7
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	60	55
Pagos de intereses	(16.647)	(14.401)
Cobros de intereses	16.707	14.456
	23	32
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por inversiones	-	-
Cobros por desinversiones	-	-
	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	62	5
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	85	37
Efectivo o equivalentes al comienzo del período	515	452
Efectivo o equivalentes al final del período	600	489

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

Las Notas Explicativas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015.



CLASE 8.ª



0M3424900

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Notas Explicativas a los
Estados Financieros Intermedios Completos
correspondientes al período de seis meses
terminado el 30 de junio de 2015

1. Actividad de la Sociedad

Santander International Preferred, S.A. (Sociedad Unipersonal) - en adelante, la "Sociedad"- es una sociedad anónima de nacionalidad española, que fue constituida en Madrid el 17 de febrero de 2009 por tiempo indefinido e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Su domicilio social se encuentra en Avenida de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte (Madrid).

Su objeto social exclusivo es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros con la garantía de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas Explicativas 6 y 7) de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. La Sociedad desarrolla su actividad tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 6), con domicilio social en Paseo de Pereda números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2014 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 23 de febrero de 2015, aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el 27 de marzo de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Santander.

La Sociedad no cuenta con empleados, desarrollando su actividad como parte del Grupo Santander, por ello realiza transacciones y mantiene saldos significativos con sociedades del Grupo (véase Nota Explicativa 11), de las que también recibe el soporte necesario para el ejercicio de su actividad. Para una correcta interpretación de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2015 debe tenerse en cuenta esta circunstancia.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en las presentes Notas Explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.

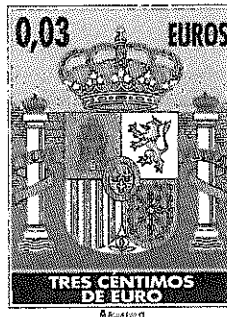
2. Bases de presentación de los estados financieros intermedios completos

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en:



OM3424901



CLASE 8.^a

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus sucesivas modificaciones.
- c. El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) *Imagen fiel*

Los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2015 adjuntos han sido obtenidos de los registros contables de la Sociedad y han sido elaborados por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 29 de julio de 2015, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase apartado a) anterior), y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2015, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el período de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 1362/2007.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014, que fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 20 de marzo de 2015, fueron aprobadas por su Accionista Único el 17 de junio de 2015 y están depositadas en el Registro Mercantil de Santander.

Impactos comparativos con NIIF

El artículo 537 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las cuentas anuales de las principales variaciones que, en su caso, se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea (en adelante, las "NIIF-UE"), indicando los criterios de valoración que se aplicados.

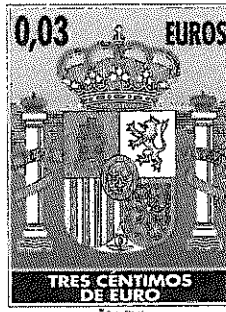
En opinión de los Administradores, el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2015, así como la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer semestre del ejercicio 2015 tal y como figuran en los estados financieros intermedios completos a dicha fecha adjuntos, no presentarían variaciones significativas si se hubieran aplicado a los mismos las NIIF-UE, en lugar de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.

c) *Comparación de la información*

Los Administradores presentan la información financiera contenida en cada una de las partidas del balance al 31 de diciembre de 2014 (cifras auditadas) y de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, y de las Notas Explicativas correspondientes al primer semestre del ejercicio 2014 (cifras no auditadas), única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 (cifras no auditadas).



CLASE 8.^a



0M3424902

d) Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2015 adjuntos se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen en la Nota Explicativa 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo su efecto significativo en dichos estados financieros intermedios completos, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La totalidad de la información contenida en los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2015 adjuntos y estas Notas Explicativas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. En su elaboración se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota Explicativa 4).
- La evaluación de determinadas obligaciones y otros pasivos negociables (véase Nota Explicativa 7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 30 de junio de 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, la información desagregada se ha incluido en las correspondientes Notas Explicativas.

g) Cambios en criterios contables

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2014.

h) Corrección de errores

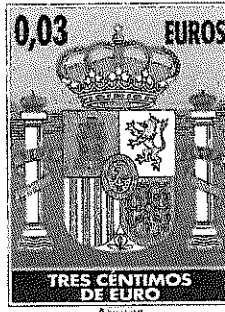
En la elaboración de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2015 adjuntos no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

3. Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2015 adjuntos, se han seguido los principios contables y las normas de valoración generalmente aceptados que se describen a continuación:



CLASE 8.^a



0M3424903

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se registran contablemente, en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

De conformidad con el contenido de la Consulta número 2 del Boletín del ICAC 79 y según la Resolución de 16 de mayo de 1991 del ICAC por la que se fijan criterios generales para la determinación del "importe neto de la cifra de negocio", así como la definición de "actividad ordinaria", la Sociedad presenta los ingresos obtenidos de las inversiones financieras que sirven para pagar los intereses de las emisiones en vigor en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Asimismo, por estar directamente relacionados con los citados ingresos, los gastos financieros correspondientes a la remuneración de las emisiones vigentes figuran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, formando parte, ambos conceptos del resultado de explotación de la Sociedad.

b) Instrumentos financieros

i. Definiciones

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación y valoración

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican, a efectos de su presentación y valoración, en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", y corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Los activos financieros se registran, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles y, posteriormente, por su coste amortizado.

Al menos en cada cierre contable, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados por su valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de un deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, consiste en analizar la antigüedad de las operaciones basándose en el historial de la contraparte analizada, en la calificación crediticia y en los análisis sobre hechos actuales y relevantes de mercado que puedan afectar a la contraparte de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Sociedad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable, entre otros.



CLASE 8.ª



0M3424904

iii. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, inicialmente, por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

iv. Valor razonable

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad relativa a "Instrumentos Financieros", se debe revelar el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros. A los efectos de estos estados financieros intermedios completos, el valor razonable de las emisiones de instrumentos financieros efectuadas por la Sociedad no difiere significativamente del valor de los depósitos constituidos que sirven para pagar el principal y los intereses de las citadas emisiones, puesto que por sus características (en cuanto a plazos, moneda y tipo de interés) dichos valores son prácticamente coincidentes y simétricos. Las emisiones y los depósitos se encuentran valorados por su correspondiente coste amortizado al cierre de cada periodo.

c) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de una año, así como también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplan estos requisitos se clasifican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación y, en general, todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

d) Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

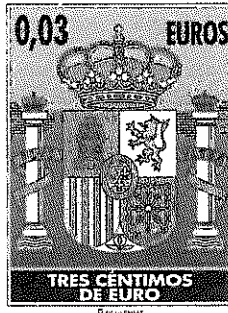
e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones realizadas en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que se efectúa cada operación.

Al 30 de junio de 2015, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo de cambio existente en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas



CLASE 8.ª



0M3424905

que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

f) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A. (véanse Notas Explicativas 6 y 8).

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Sociedades comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, la remuneración de las obligaciones y otros valores negociables tiene la consideración de gasto deducible para la sociedad emisora.

El impuesto corriente es el importe que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicados fiscalmente. Dichos importes se registran, aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

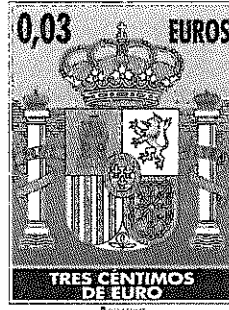
Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en el patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

De acuerdo con la normativa aplicable hasta el 31 de diciembre de 2014, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse, a efectos fiscales, con los beneficios que, en su caso, se obtengan en los dieciocho ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se generaron, si bien, el importe final a compensar pudiera ser modificado como consecuencia de la inspección fiscal de los ejercicios en que se produjeron. Siguiendo un criterio de prudencia, los balances adjuntos no recogen el posible beneficio fiscal que pudiera derivarse de la compensación futura de las bases imponibles negativas declaradas.



CLASE 8.ª



0M3424906

Con fecha 27 de noviembre de 2014, se ha modificado la Ley del Impuesto de Sociedades. Entre las modificaciones introducidas, que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015, se contempla la eliminación del límite temporal de 18 años mencionado anteriormente.

g) Provisiones y contingencias

En la elaboración de estos estados financieros intermedios completos adjuntos, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Los estados financieros intermedios recogen las provisiones para atender aquellos asuntos con respecto de los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes, en caso de existir, no se reconocen en los estados financieros intermedios completos sino que se informa sobre los mismos en las Notas Explicativas a dichos estados financieros intermedios completos.

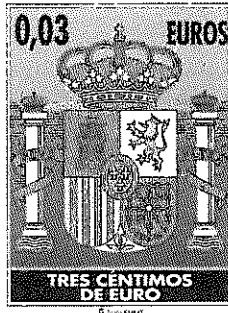
El importe de las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias al cierre del periodo analizado; registrando los ajustes que, en su caso, surjan de la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como un activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en cuyo caso, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que figurará la correspondiente provisión.

Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, no existían procedimientos judiciales ni extrajudiciales ni reclamación de cualquier naturaleza contra la Sociedad. No obstante lo anterior, si dichos procedimientos o reclamaciones judiciales o extrajudiciales tuvieran lugar en el futuro, los Administradores de la Sociedad consideran que es remota la probabilidad de que ésta tenga que atender el quebranto patrimonial que, en su caso, pudiera derivarse para la Sociedad, puesto que el mismo sería satisfecho íntegramente por el Accionista Único de la Sociedad, como garante solidario de las emisiones realizadas (véase Nota Explicativa 1).

4. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo y corto plazo

La composición del saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas" de los balances adjuntos, es la siguiente:



0M3424907

CLASE 8.ª

	Fecha de Vencimiento	Tipo de Interés	30 de Junio de 2015		31 de Diciembre de 2014	
			Miles de Divisa	Miles de Euros	Miles de Divisa	Miles de Euros
Depósitos Subordinados en Banco Santander, S.A. (*):						
Euros	18-03-2099	Fijo	8.578	8.578	8.578	8.578
Dólares americanos	18-03-2099	Fijo	980.605	876.402	980.605	807.681
Total a largo plazo (Nota 11)				884.980		816.259

(*) Véanse Notas Explicativas 7 y 11.

Los depósitos subordinados constituidos por la Sociedad en Banco Santander, S.A., tienen por finalidad financiar el pago de los intereses que devengan las emisiones de participaciones preferentes y su nominal (véase Nota Explicativa 7).

Dichos depósitos subordinados, por su naturaleza, reúnen entre sus principales características la remuneración de un tipo de interés superior al de otros activos de deuda por la prelación de pagos, la no cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos o que el pago de la remuneración este condicionado a la obtención de beneficios distribuibles suficientes por parte del Accionista Único.

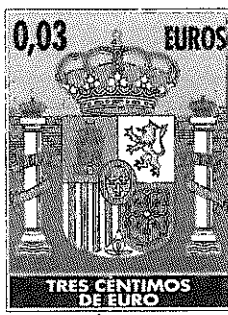
El tipo de interés efectivo medio devengado por estos activos ha sido del 2,01% anual en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014.

Los intereses devengados por dichos depósitos en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y de 2014, han ascendido a 8.818 y 7.223 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - De empresas del grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 30 de junio de 2015, se encontraban pendientes de cobro 5.136 miles de euros (13.025 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), que figuran registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas" del activo de los balances adjuntos (véase Nota Explicativa 11).

De acuerdo con lo dispuesto en la Norma 9 del Plan General de Contabilidad sobre Instrumentos Financieros, en relación con la inclusión del valor razonable de dichos instrumentos en los estados financieros de la Sociedad, indicar que dichos depósitos se remuneran de acuerdo con las condiciones del mercado, considerando las características y finalidad de los mismos, que es materializar en los recursos captados por dichas emisiones de instrumentos de deuda afectadas (véase Nota Explicativa 7), así como atender la posterior amortización de las mismas. Consecuentemente, dada la correlación existente entre el total de activos y los pasivos financieros de la Sociedad en cuanto a sus condiciones, plazos y tipo de interés, el efecto neto total de la diferencia entre sus valores razonables y sus valores contables no es significativo.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe de los balances adjuntos recoge dos cuentas corrientes que la Sociedad mantiene en Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 11), una denominada en euros y otra en dólares americanos. Durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.



OM3424908

CLASE 8.^a**6. Fondos Propios**

El movimiento que se ha producido en los Fondos Propios de la Sociedad, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014, se presenta en los estados de cambios en el patrimonio neto (estados totales de cambios en el patrimonio neto) adjuntos.

Capital social

Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, el capital social de la Sociedad ascendía a 60 miles de euros y estaba formalizado en 602 acciones no cotizadas en Bolsa, de 100 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos. De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, la transmisión de las acciones por actos inter vivos a título oneroso se condiciona a la previa comunicación por escrito a los Administradores de la intención de transmisión, quienes, a su vez, deberán comunicarlo a todos los accionistas de la Sociedad en el plazo de diez días. Los accionistas tendrán el derecho de adquisición preferente y podrán ejercitarlo dentro de los 30 días naturales siguientes a la comunicación. Transcurrido dicho momento y dentro de los 20 días naturales siguientes, será la Sociedad quien podrá optar entre permitir la transmisión de las acciones comunicada o adquirir las acciones para sí misma. Finalizado este último plazo sin que ni por los accionistas ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de adquisición preferente, la transmisión podrá realizarse sin más restricciones en las condiciones comunicadas a los Administradores. En los casos de transmisión a favor del cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos del accionista enajenante, no existirá restricción alguna para la transmisibilidad.

La totalidad de las acciones son propiedad de Banco Santander, S.A., por lo que según el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital la Sociedad tiene el carácter de "Sociedad Anónima Unipersonal".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los únicos contratos que la Sociedad mantenía con su Accionista Único, son los que se detallan en la Nota Explicativa 11.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 30 de junio de 2015, dicha reserva legal estaba íntegramente constituida.

Otras reservas

Las reservas que figuran en el epígrafe "Otras reservas" del pasivo de los balances adjuntos son de libre disposición.

7. Deudas y deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo y corto plazo

Los saldos de estos epígrafes de los balances adjuntos recogen el valor de reembolso de las distintas emisiones de participaciones preferentes realizadas por la Sociedad, con la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véanse Notas Explicativas 6 y 11), neto de los correspondientes gastos de emisión de cada Serie, según el siguiente detalle:

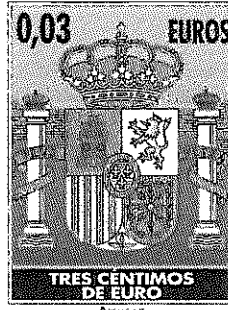


OM3424909



	ISIN	Fecha de Emisión	30 de Junio de 2015				31 de Diciembre de 2014			
			Valor Razonable en Miles de Divisas	Valor Razonable en Miles de Euros	Valor en Libros en Miles de Divisas	Valor en Libros en Miles de Euros	Valor Razonable en Miles de Divisas	Valor Razonable en Miles de Euros	Valor en Libros en Miles de Divisas	Valor en Libros en Miles de Euros
Fixed Rate Non-cumulative Perpetual Guaranteed (*): Serie 1 (USD) Serie 2 (EUR)	XS0418031778	19-03-2009	834.530	745.849	980.992	876.747	813.734	670.236	808.000	
	XS0418004452	19-03-2009	7.301	7.301	8.582	8.582	7.119	7.119	8.582	
Gastos de emisión					885.329				816.582	
De los que: Con empresas del Grupo Con terceros					(57)				(65)	
					885.272				816.511	
					977				53	
					884.295				815.966	

(*) Cotizadas en la Bolsa de Londres.



0M3424910

CLASE 8.ª

Las principales características de las emisiones anteriores son las siguientes:

- Serie 1: Con fecha 19 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 653.995 títulos, de 1.500 dólares americanos de valor nominal cada uno, emitidos a la par. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa, pagadera los días 18 de marzo de cada año, a un tipo fijo del 2%.
- Serie 2: Con fecha 19 de marzo de 2009, la Sociedad realizó una emisión de 8.582 títulos, de 1.000 euros de valor nominal cada uno, emitidos a la par. Los titulares tienen derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa, pagadera los días 18 de marzo de cada año, a un tipo fijo del 2%.

En todas las emisiones, el pago de las remuneraciones estará condicionado a la obtención de beneficios distribuibles suficientes y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios. Si por estas razones no se pagaran las remuneraciones correspondientes a las participaciones preferentes, ni la Sociedad ni el Banco Santander, S.A. pagaran dividendos a sus acciones ordinarias. Carecen de derechos políticos, salvo supuestos excepcionales como los de falta de pago íntegro a sus titulares de una remuneración o la adopción de un acuerdo de liquidación o disolución de la Sociedad.

Las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad podrán amortizarse totalmente, a voluntad del emisor, con autorización previa del Banco de España, en cada distribución de intereses a partir del décimo año de la fecha de desembolso.

Todas las emisiones vigentes están sujetas a la garantía solidaria de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 1). Dicha garantía está formalizada en los "Avales financieros" concedidos a la Sociedad por el Banco que ascienden a 920.742 y 849.245 miles de euros al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, respectivamente (véase Nota Explicativa 11).

En el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" se encuentran registradas las participaciones preferentes de la Serie 1 adquiridas por Banco Santander (Suisse), S.A. (sociedad perteneciente al Grupo Santander), por importe de 977 y 552 miles de euros al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, respectivamente. Dichas participaciones han devengado unos intereses por importe de 7 miles de euros, durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 (8 miles de euros en el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2014), que figuran registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por empresas del Grupo y asociadas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. De este importe, se encontraban pendientes de pago 6 miles de euros al 30 de junio de 2015 (8 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo de los balances adjuntos (véase Nota Explicativa 11).

Las participaciones preferentes suscritas por terceros, no vinculados al Grupo Santander, han devengado unos intereses por importe de 8.797 y 7.183 miles de euros, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014, respectivamente (de los que 8 y 7 miles de euros, respectivamente, corresponden a la amortización de los gastos financieros derivados de las emisiones de deuda), que se encuentran registrados en los epígrafes "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros – Por terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas. Al 30 de junio de 2015, se encontraban pendientes de pago 5.074 miles de euros (12.923 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), que figuran registrados en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo de los balances adjuntos.

El tipo de interés medio anual de estos pasivos ha sido del 2%, en los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014.

El valor razonable de dichas emisiones ha sido calculado tomando en consideración de su precio de mercado (en el caso de emisiones cotizadas) o mediante un descuento de flujos, en caso contrario.



CLASE 8.ª



0M3424911

8. Situación fiscal

La Sociedad está integrada en el Grupo de Tributación en Régimen de Declaración Consolidada de Banco Santander, S.A.

El epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del pasivo de los balances adjuntos recoge los créditos fiscales que el Grupo ha utilizado en ejercicios anteriores, compensando bases imponibles positivas de la Sociedad y que la Sociedad debe abonar al Banco, cuyo importe, al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 ascendía a 78 miles de euros.

La conciliación entre el resultado contable, antes de impuestos, del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios de dichos periodos, así como el cálculo del gasto por Impuesto sobre Beneficios, se presenta a continuación:

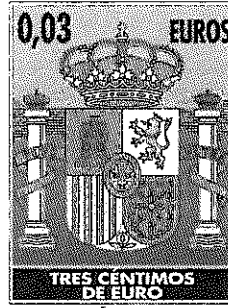
	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2015	31 de Diciembre de 2014
Resultado antes de impuestos	16	22
Base imponible (resultado fiscal)	16	22
Tipo de gravamen	30%	30%
Cuota íntegra	5	6
Ajustes al impuesto	-	-
Gasto por Impuesto sobre Beneficios	5	6

La provisión por dicho impuesto, correspondiente tanto a la liquidación del ejercicio 2014 como al cálculo del importe estimado de dicho impuesto para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015, asciende a 5 y 6 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registradas en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" de los balances adjuntos (véase Nota Explicativa 11).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene sujetos a inspección los cuatro últimos ejercicios de todos los impuestos que le resultan de aplicación. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en el futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad y de los asesores fiscales, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros intermedios completos al 30 de junio de 2015 adjuntos.

9. Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:



OM3424912

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2015	30 de Junio de 2014
Servicio de profesionales independientes	19	19
Subcontrataciones (Nota Explicativa 11)	7	8
Otros gastos con empresas del grupo (Nota Explicativa 11)	1	1
Otros	6	2
	33	30

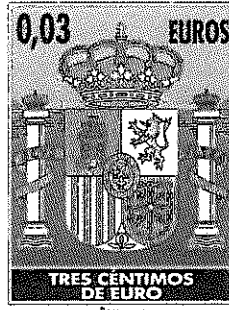
La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye, fundamentalmente, los honorarios satisfechos a Issuer Solutions, S.L., como consecuencia de la realización de procedimientos de identificación y recopilación de información relativa a personas físicas y jurídicas residentes a efectos fiscales en España, así como a establecimientos permanentes que sean titulares de los valores emitidos.

La Sociedad no ha tenido trabajadores en plantilla durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014. Los servicios de administración han sido prestados por Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L. (sociedad perteneciente al Grupo Santander), que figuran registrados en el epígrafe "Subcontrataciones" del cuadro anterior. De este importe, se encontraban pendientes de pago 1 miles de euros al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 que figuran registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Acreedores varios" del pasivo de los balances adjuntos (véase Nota Explicativa 11).

La Sociedad ha contratado servicios de back-office con Santander Back Office Globales Mayoristas, S.A. y Santander Operaciones Retail, S.A., empresas pertenecientes al Grupo Santander. Los gastos incurridos por este concepto figuran registrados en el epígrafe "Otros gastos con empresas del grupo" del cuadro anterior (véase Nota Explicativa 11). Los importes por estos conceptos son los siguientes:

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2015	30 de Junio de 2014
Gesban, Servicios Administrativos Globales, S.L.	1	1
Santander Operaciones Retail, S.A.	7	8
	8	9

El desglose de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior, incluye los honorarios relativos a los servicios de revisión limitada de los estados financieros intermedios completos correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014 así como los honorarios correspondientes a otros servicios relacionados, es el siguiente:



OM3424913

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2015	30 de Junio de 2014
Servicios de auditoría y relacionados:		
Servicios de auditoría	-	-
Otros servicios de auditoría	8	9
	8	9
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	4	4
Total servicios profesionales	12	13

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en la "Sarbanes-Oxley Act of 2002" asumida por la "Securities and Exchange Commission" ("SEC"); por lo que no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

10. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**Información cualitativa**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Santander, que tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que afectan a la Sociedad:

a. Riesgo de crédito:

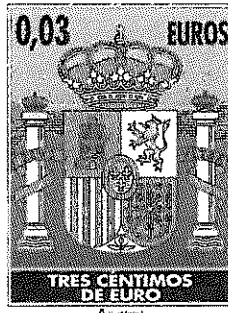
La Sociedad mantiene su tesorería y resto de activos financieros con su Accionista Único, que es Banco Santander, S.A., entidad financiera de acreditada solvencia.

b. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y otros activos financieros, cuyos vencimientos, tanto del principal como de intereses, están contractualmente establecidos para que coincidan con las obligaciones financieras emitidas que muestran en su balance. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de su Accionista Único, Banco Santander, S.A. en calidad de garante de las emisiones realizadas.

c. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad se encuentran referenciadas en todo momento al mismo índice y a la misma divisa, mitigando de esta manera el riesgo de precio, de tipo de cambio y de tipo de interés.



0M3424914

CLASE 8.ª**Información cuantitativa****a. Riesgo de crédito:**

Al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantiene posiciones con su Accionista Único, Banco Santander, S.A. equivalentes al 100% del saldo de su activo.

b. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio:

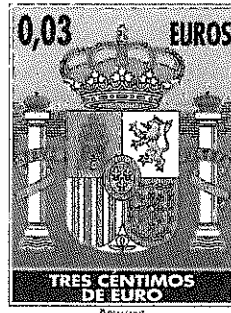
Tanto las inversiones como el pasivo financiero de la Sociedad, se encuentran referenciadas, en todo momento, al mismo índice de referencia y a la misma moneda, mitigando de esta manera el riesgo de precio y de tipo de interés, motivo por el cual no se realiza ninguna cuantificación sobre el riesgo de tipos de interés y de tipo de cambio.

11. Operaciones y saldos con partes vinculadas**Operativa con partes vinculadas**

Los principales saldos mantenidos por la Sociedad con partes vinculadas, 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2015	31 de Diciembre de 2014
BALANCE:		
Activo-		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota Explicativa 4)	884.980	816.259
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota Explicativa 4)	5.136	13.025
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota Explicativa 5)	600	515
Pasivo-		
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Notas Explicativas 7 y 8)	1.055	630
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Notas Explicativas 7 y 8)	17	14
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Acreedores varios (Nota Explicativa 9)	1	1
CUENTAS DE ORDEN:		
Avales financieros (Notas Explicativas 7 y 10.b)	920.742	849.245

Los ingresos y gastos con origen en las transacciones realizadas por la Sociedad con partes vinculadas, durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014, son los siguientes:



OM3424915

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	30 de Junio de 2015	30 de Junio de 2014
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Ingresos-		
Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros - De empresas del Grupo y asociadas (Nota Explicativa 4)	8.818	7.223
Gastos-		
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros- Por empresas del Grupo y asociadas (Nota Explicativa 7)	7	8
Otros gastos de explotación- Subcontrataciones (Nota Explicativa 9)	7	8
Otros gastos con empresas del grupo (Nota Explicativa 9)	1	1

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace referencia expresa e individualizada a los contratos que la Sociedad tiene con su Accionista Único, con indicación de su naturaleza y condiciones:

- Depósitos subordinados realizados en Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 4).
- Cuentas corrientes con Banco Santander, S.A. (véase Nota Explicativa 5).
- Aavales financieros concedidos por Banco Santander, S.A. (véanse Notas Explicativas 7 y 10.b).

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y al personal clave de la Alta Dirección

La Sociedad está organizada y estructurada de forma tal que las principales decisiones estratégicas y de negocio se adoptan por los miembros del Consejo de Administración, por lo que, al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no tenía personal clave distinto de los miembros del Consejo de Administración.

Los Administradores de la Sociedad no han percibido de la misma ningún tipo de retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase durante los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2015 y 2014.

Asimismo, al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los anteriores y actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

El artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece que los Administradores deberán comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad en la que ejercen el cargo de Administrador. Al 30 de junio de 2015, los Administradores de la Sociedad, según se define en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Asimismo, se indica que ninguna de las personas vinculadas, según se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, lleva a cabo, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.



CLASE 8.ª



0M3424916

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad 2 son hombres y 2 son mujeres.

12. Otra información

a) Información sobre el aplazamiento de pagos

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago			
	30 de Junio de 2015		31 de Diciembre de 2014	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	30	86%	52	100%
Resto	5	14%	-	-
Total pagos del ejercicio	35	100%	52	100%
PMPE (días) de pagos	3	-	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos al epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente de los balances adjuntos.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se calcula como el cociente entre el sumatorio del resultado de multiplicar cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago por el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo (numerador), y el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago (denominador). Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 y en el ejercicio 2014, no se han producido pagos fuera del plazo legal, por lo que el PMPE es nulo.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad al 30 de junio de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

b) Hechos posteriores

Desde el 30 de junio de 2015 y hasta la fecha de elaboración de los estados financieros intermedios completos a dicha fecha adjuntos, no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en los mismos.